


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D. N.
19 de agosto de 2021

0025767

Señor.

Lic. José Rijo Presbot.

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Director General de Presupuesto

Su Despacho. -

Distinguido Señor Rijo:

Después de saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 1143, de fecha 31 de mayo del presente año, mediante la cual remite una propuesta de escala salarial para revisión y opinión.

Luego de analizar la propuesta remitida, y verificar que la misma está acorde con los principios establecidos en la Ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público, este Ministerio valida y aprueba la escala sometida, procediendo en consecuencia a la actualización del indicador correspondiente en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Es importante que la misma sea implementada, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan, iniciando siempre por el nivel mínimo hasta desarrollar en el tiempo los distintos niveles.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con la profesionalización, el fortalecimiento y desarrollo institucional y la calidad en los servicios públicos, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB

Anexo: Escala salarial aprobada

